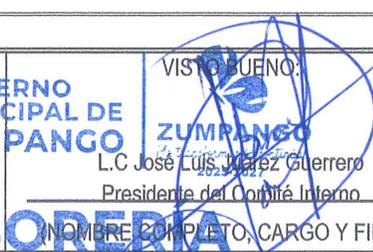


## “CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES”

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Certificado de pago del impuesto predial.					
DESCRIPCIÓN:					
Documento oficial expedido por la Tesorería Municipal el cual es solicitado por personas físicas y jurídicas que contiene los datos de registro del inmueble y en donde se hace constar que el impuesto predial se encuentra pagado el periodo en el que se solicita el certificado.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente. Artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 107 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 1 y 4 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado De México vigente. Artículos 2, 3, 87 fracción II; 93, 94 y 95 fracciones I, II, VII, XI Y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado De México. Artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de pago del impuesto predial, con sello y firma del titular de la Tesorería Municipal.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	El año fiscal emitido.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de parte por así convenir a sus intereses y en cumplimiento de sus requisitos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.	Solicitud	Si	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente	
2.	Documento que acredite la propiedad	No	1		
3.	Antecedente del inmueble	No	1		
4.	Recibo del impuesto predial vigente	No	1	Artículos 55, 147 fracción I apartado A y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
5.	Identificación oficial del propietario.	No	1	Artículos 1 y 4 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado De México vigente.	
6.	Carta poder o poder notarial	Si	1	Artículos 2, 3, 87 fracción II; 93, 94 y 95 fracciones I, II, VII, XI Y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado De México.  Artículo 51 fracción II del Bando Municipal vigente.  Artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
7. Solicitud	Si	No	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente</p> <p>Artículos 55, 147 fracción I apartado A y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 1 y 4 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado De México vigente.</p> <p>Artículos 2, 3, 87 fracción II; 93, 94 y 95 fracciones I, II, VII, XI Y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado De México.</p> <p>Artículo 51 fracción II del Bando Municipal vigente.</p> <p>Artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>	
8. Documento que acredite la propiedad	No	1		
9. Antecedente del inmueble	No	1		
10. Recibo del impuesto predial vigente	No	1		
11. Identificación oficial del propietario.	No	1		
12. Carta poder o poder notarial	Si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
13. Solicitud	Si	No		<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente</p> <p>Artículos 55, 147 fracción I apartado A y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 1 y 4 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado De México vigente.</p> <p>Artículos 2, 3, 87 fracción II; 93, 94 y 95 fracciones I, II, VII, XI Y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado De México.</p> <p>Artículo 51 fracción II del Bando Municipal vigente.</p> <p>Artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
14. Documento que acredite la propiedad	No	1		
15. Antecedente del inmueble	No	1		
16. Recibo del impuesto predial vigente	No	1		
17. Identificación oficial del propietario.	No	1		
18. Carta poder o poder notarial	Si	1		
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar su expediente con todos y cada uno de los requisitos solicitados.</li> <li>• Presentarse en la oficina de tesorería municipal y proporcionar el expediente para su revisión.</li> <li>• Se generará recibo de pago con el monto a pagar para la emisión del Certificado de Impuesto predial.</li> <li>• En 2 días hábiles posteriores al pago se hará entrega del Certificado de Impuesto Predial, con los datos de identificación del inmueble con la leyenda de que no cuenta con adeudo, sellado y firmado por el Tesorero Municipal.</li> </ul>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	2 días hábiles.			
<b>COSTO:</b>	4.0 Número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización Vigente.	Fundamento Jurídico Artículo 147 fracción I apartado A y B DEL Código Financiero del Estado de México y Municipios.		

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<b>EFFECTIVO</b>	X	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	X	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	X	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>	X
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En las ventanillas de la Tesorería Municipal.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	Procede el trámite siempre que se cumplan con todos los requisitos.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	No aplica.							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Municipio de Zumpango					Tesorería Municipal de Zumpango			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		L. C. José Luis Juárez Guerrero						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Juárez Centro				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Bo. San Juan			<b>MUNICIPIO:</b>	Zumpango			
<b>C.P.:</b>	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>							
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
	No aplica.				No aplica.	No aplica.		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
<b>OFICINA:</b>	No aplica.							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica.							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica.				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica.	
<b>COLONIA:</b>	No aplica.			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.			
<b>C.P.:</b>	No aplica.							
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
	No aplica.				No aplica.	No aplica.		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica.							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿El trámite se puede hacer en línea?							
<b>RESPUESTA:</b>	No, es presencial en la oficina de la Tesorería Municipal.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿A nombre de quien saldrá el certificado de no Adeudo Predial?							
<b>RESPUESTA:</b>	A nombre de quien obra en el registro de la Tesorería Municipal.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	Si extravió mi Certificado ¿me pueden emitir otro?							
<b>RESPUESTA:</b>	No, se tiene que realizar nuevamente el trámite y pagar los derechos correspondientes.							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>								

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
  L.C. Rosa María Elvira López Secretaria Técnica del Comité (NOMBRE COMPLETO y FIRMA)	  L.C. José Luis Juárez Guerrero Presidente del Comité Interno (NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA)	<b>15/03/2025</b>

**TESORERÍA MUNICIPAL**